



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY
DECANATO

Montevideo, 09 de mayo de 2025

Exp. 051450-000067-25

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: La nota presentada por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal en referencia al XXVI Concurso Internacional para estudiantes de Derecho: Semillero de Derecho Procesal.

Considerando: Que la participación en el XXVI Concurso Internacional para estudiantes de Derecho: Semillero de Derecho Procesal resulta de interés para la Facultad de Derecho por lo que significa en el desarrollo académico de estudiantes y docentes.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Aprobar la participación de la Facultad de Derecho de la UDELAR, junto al Instituto Uruguayo de Derecho Procesal en el XXVI Concurso Internacional para estudiantes de Derecho y realizar la convocatoria a estudiantes de acuerdo a lo solicitado por el referido Instituto.
2. Aprobar el tribunal académico propuesto.
3. Cada grupo postulante deberá presentar su trabajo escrito hasta las 11:59 del día 5 de junio de 2025, a través del correo concursos@fder.edu.uy
4. Pase a Sección Concursos y comuníquese a la Unidad de Comunicación para dar la más amplia difusión.
5. Dese cuenta de lo actuado al Consejo de Facultad.